



Federación Venezolana de Escalada Deportiva
Asociación Civil sin fines de lucro de carácter deportivo
Afiliada a la **IFSC** (Federación Internacional de Escalada Deportiva)
Afiliada al **PAC** (Consejo Panamericano de Escalada Deportiva)
Reconocida por el **Instituto Nacional de Deportes** desde 1997
Reconocida por el **Comité Olímpico Venezolano** desde 2008
Registro N° 17, Pto. 01, Tomo 04,
Oficina Subalterna de Registro del Municipio Los Salías - RIF: J-30533300-9



INVITACIÓN Y CONDICIONES GENERALES

I Válida Nacional de Velocidad 2025

La **Federación Venezolana de Escalada Deportiva (FEVED)**, conjuntamente con la **Asociación de Montañismo y Escalada del Estado Guárico (AMEG)**, con el apoyo del Instituto Regional de Deporte del Estado Bolivariano de Guárico (IRDEBG), con el Aval del Ministerio del Poder Popular para el Deporte (MPPD) y el Instituto Nacional de Deporte (IND), invitan muy cordialmente a los/as Escaladores/as, Entrenadores y Dirigentes de todo el país, a la ***I Válida Nacional de Velocidad 2025***.

1.- DATOS DE LA COMPETENCIA

- **Fecha:** Sábado 15 de Marzo del año 2025
- **Sede:** Centro Nacional de Escalada Deportiva, Villa Olímpica. San Juan de los Morros, Estado Guárico.
- **Disciplina:** **Velocidad.**
- **Personal Técnico:**
 - Juez FEVED: Karen Lelo
 - Presidente del Jurado: Federico Pisani
 - Jueces Nacionales: Jaime Magallanes, Giancarlo Pallottini, Ramón Vivas y Orlando Larez.
 - Jurado de Apelaciones: Karen Lelo y Federico Pisani
 - Armadores: Manuel Escobar, Franklin Nieves, Angus Álvarez y Gianstefano Di Nino.
 - Coordinación de Mesa Técnica: Iruma Tapiquen y Juan Santaella
 - Coordinadora de Logística: Francis Rodríguez.

2.- OBJETIVOS

- Promover la disciplina de Velocidad de la Escalada Deportiva en los diferentes Estados del país.

El reimpulso de la Escalada Deportiva Venezolana.. Rumbo a los Juegos Bolivarianos 2025

Email: fevedoficial@gmail.com / Telefono: +584125795560 / Instagram: [@fevedoficial](https://www.instagram.com/fevedoficial)



Federación Venezolana de Escalada Deportiva
Asociación Civil sin fines de lucro de carácter deportivo
Afiliada a la **IFSC** (Federación Internacional de Escalada Deportiva)
Afiliada al **PAC** (Consejo Panamericano de Escalada Deportiva)
Reconocida por el **Instituto Nacional de Deportes** desde 1997
Reconocida por el **Comité Olímpico Venezolano** desde 2008
Registro N° 17, Pto. 01, Tomo 04,
Oficina Subalterna de Registro del Municipio Los Salías - RIF: J-30533300-9



- Elaborar el Ranking Nacional de la disciplina de Velocidad de la Escalada Deportiva.
- Conformar las preselecciones nacionales juvenil y adulta para dicha disciplina.

3. – CATEGORÍAS

PRE INFANTIL C (M y F)	Nacidos en los años 2022-2021	3-4 años
PRE INFANTIL B (M y F)	Nacidos en los años 2020-2019	5-6 años
PRE INFANTIL A (M y F)	Nacidos en los años 2018-2017	7-8 años
INFANTIL C (M y F)	Nacidos en los años 2016-2015	9-10 años
INFANTIL B (M y F)	Nacidos en los años 2014-2013	11-12 años
INFANTIL A (M y F)	Nacidos en los años 2012-2011	13-14 años
SUB 17 (M y F)	Nacidos en los años 2010- 2009	15- 16 años
SUB 19 (M y F)	Nacidos en los años 2008- 2007	17-18 años
SUB 21 (M y F)	Nacidos en los años 2006 - 2005	19-20 años
SENIOR (M y F)	Nacidos en los años 2004 y anteriores	21 y + años
OPEN (M y F)	Nacidos en los años 2010 y anteriores	15 y + años

4.- DISCIPLINA

- **VELOCIDAD.** Para las categorías Juveniles, Sénior y Open se utilizará la ruta estándar (homologada), según las Reglas IFSC 2025. Para las categorías pre infantiles e infantiles usaremos la metodología de rutas a vista, intercambiando los atletas para sumar sus tiempos en ambas rutas.

- **Pre Infantiles C y B:** Rutas clásicas a vista de 8 mts.
- **Pre Infantil A:** Rutas clásicas a vista de 10 mts.
- **Infantil C, B y A:** Rutas clásicas a vista de 12 mts.
- **SUB 17, SUB 19, SUB 21, Sénior y Open:** Ruta homologada (Oficial IFSC).

El reimpulso de la Escalada Deportiva Venezolana.. Rumbo a los Juegos Bolivarianos 2025

Email: fevedoficial@gmail.com / Telefono: +584125795560 / Instagram: @fevedoficial



Federación Venezolana de Escalada Deportiva
Asociación Civil sin fines de lucro de carácter deportivo
Afiliada a la **IFSC** (Federación Internacional de Escalada Deportiva)
Afiliada al **PAC** (Consejo Panamericano de Escalada Deportiva)
Reconocida por el **Instituto Nacional de Deportes** desde 1997
Reconocida por el **Comité Olímpico Venezolano** desde 2008
Registro N° 17, Pto. 01, Tomo 04,
Oficina Subalterna de Registro del Municipio Los Salías - RIF: J-30533300-9



5.- CUOTA DE ESCALADORES POR CADA ENTIDAD FEDERAL

- Se permitirá la inscripción de un máximo de Seis (6) escaladores/as por cada categoría y género (Masculino y Femenino) en todas las categorías, por cada entidad federal, incluyendo el Estado Sede.
- Además, cada entidad federal sólo podrá inscribir a un (1) Entrenador por cada género, un (1) Delegado y un (1) Fisioterapeuta.
- Las inscripciones se recibirán hasta el día 10 de marzo del 2025, mediante envío de la Planilla de Inscripción Colectiva al siguiente correo: fevedoficial@gmail.com
- Cada Asociación deberá presentar la Planilla de Inscripción Colectiva en físico, firmada y sellada en el Congresillo Técnico.

6.- REGLAS

- Este evento se regirá por el "Reglamento de Competencias Internacionales de Escalada Deportiva, IFSC 2025" de la IFSC y las Condiciones Generales establecidas en este documento.

7.- PREMIACIÓN

- Medallas de oro, plata y bronce a los tres primeros lugares de cada categorías y género.
- Trofeos por Equipo a los tres primeros lugares, obtenidos por la sumatoria de los **3 mejores puntajes por cada categoría y género**, por cada una de las entidades federales participantes. **(Según sistema de puntuación por equipos de la IFSC 2025).**

8.- FINANCIAMIENTO

- Autogestión, a través del cobro de una cuota de inscripción en la competencia de **veinticinco (25 \$)** o su equivalente en Bs. (dólar BCV), por cada escalador/a (en todas las categorías y ambos géneros), destinado al pago del personal técnico y a gastos de logística.

El reimpulso de la Escalada Deportiva Venezolana.. Rumbo a los Juegos Bolivarianos 2025

Email: fevedoficial@gmail.com / Telefono: +584125795560 / Instagram: @fevedoficial



Federación Venezolana de Escalada Deportiva
Asociación Civil sin fines de lucro de carácter deportivo
Afiliada a la **IFSC** (Federación Internacional de Escalada Deportiva)
Afiliada al **PAC** (Consejo Panamericano de Escalada Deportiva)
Reconocida por el **Instituto Nacional de Deportes** desde 1997
Reconocida por el **Comité Olímpico Venezolano** desde 2008
Registro N° 17, Pto. 01, Tomo 04,
Oficina Subalterna de Registro del Municipio Los Salías - RIF: J-30533300-9



- Este pago (por transferencia o pago móvil) deberá hacerse hasta el día lunes 10 de marzo del año 2025; en caso de que sea pago en efectivo en \$ se podrá pagar antes del inicio de la competencia, siempre y cuando hayan hecho la debida inscripción colectiva en la fecha indicada.
- De pasar la fecha tope de recepción de la planilla de inscripción colectiva (lunes 10 de marzo, a las 11:59 pm), el costo de la misma será de treinta (30) \$.
- **De existir alguna declinación, se deberá notificar antes del día jueves 13 de marzo. De no ser así, se cobrará una multa de 20\$**
- **De realizar el pago en Bolívares (Bs), lo pueden hacer a la siguiente Cuenta Bancaria: Francis Rodríguez, V14.642.288, Banco de Venezuela, Cuenta Corriente Nro. 0102-0467-440000252971, Tlf afiliado: 0412-0367479, correo electrónico: francischa3@gmail.com, Teléfono de Contacto: 04120367479 (Enviar comprobante a número de teléfono contacto: 0412-0367479 o correo electrónico indicado).**
- Las donaciones recibidas por los diferentes entes privados y personas patrocinantes del evento.

10.- RESPONSABILIDADES

A) Las **entidades federales participantes** en este evento cubrirán:

- 1) sus gastos de transporte, alojamiento y alimentación de todo el Equipo;
- 2) la hidratación/alimentación de sus escaladores/as luego de finalizar su participación en cada una de las Rondas;
- 3) serán responsables por el uso (de carácter obligatorio) del uniforme (franela/franelilla, del mismo color para cada género, aunque no necesariamente del mismo modelo para ambos géneros). Este uniforme debe indicar claramente el nombre de la entidad federal, y debe ser usado durante la inauguración, la competencia y la premiación;

B) La **entidad federal sede del evento** cubrirá:

- 1) la premiación con medallas de oro, plata y bronce por cada categoría y sexo, y la premiación con trofeos a los tres primeros lugares por equipo;

El reimpulso de la Escalada Deportiva Venezolana.. Rumbo a los Juegos Bolivarianos 2025

Email: fevedoficial@gmail.com / Telefono: +584125795560 / Instagram: @fevedoficial



Federación Venezolana de Escalada Deportiva
Asociación Civil sin fines de lucro de carácter deportivo
Afiliada a la **IFSC** (Federación Internacional de Escalada Deportiva)
Afiliada al **PAC** (Consejo Panamericano de Escalada Deportiva)
Reconocida por el **Instituto Nacional de Deportes** desde 1997
Reconocida por el **Comité Olímpico Venezolano** desde 2008
Registro N° 17, Pto. 01, Tomo 04,
Oficina Subalterna de Registro del Municipio Los Salías - RIF: J-30533300-9



- 2) la promoción local y nacional del evento;
- 3) el refrigerio del Personal Técnico (Armadores, Aseguradores, Mesa Técnica y Jueces) y del Personal de Apoyo durante la competencia;
- 4) aportará al menos 8 integrantes del Personal de Apoyo;
- 5) la hidratación de los/as escaladores/as en la Zona de Aislamiento;
- 6) el personal paramédico;
- 7) el personal de seguridad;
- 8) así como el Muro de competencia y de calentamiento;
- 9) aportará el pago de honorarios a los Jueces, personal técnico y de apoyo, así como su desayuno, almuerzo y meriendas, y la hidratación.

C) La FEVED:

- 1) aportará el Juez FEVED que supervisará el evento
- 2) invitará a las entidades federales;
- 3) obtendrá el aval del MPPD e IND para la realización del evento nacional;
- 4) promoverá el evento en los medios de comunicación nacional.
- 5) será el responsable absoluto del evento.

11.- CRONOGRAMA PROVISIONAL (SUJETO A MODIFICACIONES DEBIDO A LAS CONDICIONES DE LA COMPETENCIA)

- 8:30 a 9:00 am: Revisión de inscripciones.
- 9:00 a 9:30 am: **Inauguración del evento.**
- 9:30 a 9:50 Reunión Técnica de Delegados.
- 9:30 a 10:00 am: Apertura de Zona de Calentamiento de las Categorías **Pre Infantiles C, B, A** (Masculino y Femenino).
- 10:00 a 11:00 a.m.: Rondas Clasificatorias y Final de las categorías **Preinfantil C, B y A.** (Masculino y Femenino).
- 11:20 am: Premiación **Preinfantil C, B y A.** (Masculino y Femenino).

El reimpulso de la Escalada Deportiva Venezolana.. Rumbo a los Juegos Bolivarianos 2025

Email: fevedoficial@gmail.com / Telefono: +584125795560 / Instagram: @fevedoficial



Federación Venezolana de Escalada Deportiva
Asociación Civil sin fines de lucro de carácter deportivo
Afiliada a la **IFSC** (Federación Internacional de Escalada Deportiva)
Afiliada al **PAC** (Consejo Panamericano de Escalada Deportiva)
Reconocida por el **Instituto Nacional de Deportes** desde 1997
Reconocida por el **Comité Olímpico Venezolano** desde 2008
Registro N° 17, Pto. 01, Tomo 04,
Oficina Subalterna de Registro del Municipio Los Salías - RIF: J-30533300-9



- 10:00 a 11:00 am: Apertura de Zona de Calentamiento de las Categorías **Infantiles C, B y A** (Masculino y Femenino).
- 11:00 am a 12:30 pm: Ronda Clasificatorias y Finales de las Categorías **Infantiles C, B y A** (Masculino y Femenino).
- 12:50 pm: Premiación Categorías **Infantiles C, B y A**
(Masculino y Femenino).
- 1:00 a 2:00 pm: **Período de práctica** de las Rutas A y B. Categorías **SUB 17, SUB 19, SUB 21 y Sénior** (Masculino y Femenino).
- 2:00 a 3:00 pm: **Ronda Clasificatoria**. Categorías **SUB 17, SUB 19, SUB 21 y Sénior** (Masculino y Femenino).
- 3:00 a 4:00 pm: **Ronda Final**. Categorías **SUB 17, SUB 19, SUB 21 y Sénior** (Masculino y Femenino).
- 4:30 a 5:00 pm: **Premiaciones individuales de las categorías SUB 17, SUB 19, SUB 21 y Sénior** (Masculino y Femenino).
- **Premiación por Equipos.**

NOTA IMPORTANTE: si en la ejecución de la competencia los tiempos nos dan para adelantar los horarios lo haremos durante el evento. Deben estar atentos.



Federación Venezolana de Escalada Deportiva
Asociación Civil sin fines de lucro de carácter deportivo
Afiliada a la **IFSC** (Federación Internacional de Escalada Deportiva)
Afiliada al **PAC** (Consejo Panamericano de Escalada Deportiva)
Reconocida por el **Instituto Nacional de Deportes** desde 1997
Reconocida por el **Comité Olímpico Venezolano** desde 2008
Registro N° 17, Pto. 01, Tomo 04,
Oficina Subalterna de Registro del Municipio Los Salías - RIF: J-30533300-9



SISTEMA DE PARTICIPACIÓN EN LA CATEGORÍA OPEN

- 1) Para nuestro sistema de competencias, la categoría Open estará conformada por las siguientes categorías: SUB 17, SUB 19, SUB 21 y Sénior.
- 2) Las premiaciones se realizarán en la categoría Open y a su vez en las categorías SUB 17, SUB 19, SUB 21 y Sénior.
- 3) Las competencias en la categoría Open se realizarán según lo establecido en el Reglamento IFSC 2025, de la siguiente manera:

Clasificatoria (Todos)

Octavos de final (16)

Cuartos de final (8)

Semifinal (4)

Final pequeña (2)

Final grande (2)

JUSTIFICACIÓN

- 1) Esto permitirá tener un ranking continuo tomando en cuenta todas las categorías.
- 2) Debido a que es un ranking único, esto facilitará la evaluación de atletas para eventos internacionales.
- 3) Le da la oportunidad a las diversas categorías de enfrentarse y medirse con los mejores escaladores del país.
- 4) Al momento de definir los resultados en cada categoría, las y los escaladores se ubicaran en el ranking General Open y por su categoría siendo ordenados de acuerdo a como se ubicaron en este ranking respectivamente.
- 5) Promoverá la participación de escaladores en categorías dónde habitualmente no había quórum.



Federación Venezolana de Escalada Deportiva
Asociación Civil sin fines de lucro de carácter deportivo
Afiliada a la **IFSC** (Federación Internacional de Escalada Deportiva)
Afiliada al **PAC** (Consejo Panamericano de Escalada Deportiva)
Reconocida por el **Instituto Nacional de Deportes** desde 1997
Reconocida por el **Comité Olímpico Venezolano** desde 2008
Registro N° 17, Pto. 01, Tomo 04,
Oficina Subalterna de Registro del Municipio Los Salías - RIF: J-30533300-9



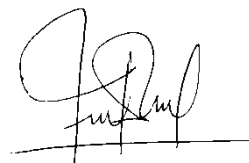
- 6) Aportará calidad y nivel a las competencias nacionales, haciéndolas más competitivas y similares a los eventos internacionales.
- 7) Las competencias de velocidad se pueden hacer en un solo día, como ya se ha realizado previamente.

NOTA: En los próximos días recibirán un documento ampliado con el sistema de competencias por modalidades y categorías.



Osdaly Haché
Presidenta FEVED

-----/-----



Francis Rodríguez
Presidenta AMEG

